

los ejercicios el día 4 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el Seminario de Filología Románica.

El programa de los temas objeto del primer ejercicio estará a disposición del opositor quince días antes del comienzo de aquél en la Secretaría de la Facultad.

Oviedo, 13 de noviembre de 1968.—El Presidente, Emilio Alarcos Llorach.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Industrias de la carne, leche y pescado» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Industrias de la carne, leche y pescado» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para que se presenten el día 9 de enero de 1969, a las nueve y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la mencionada Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

Con la antelación reglamentaria quedará expuesto en el tablón de anuncios de esta Facultad el temario del primer ejercicio.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1968.—El Presidente del Tribunal, Pascual López Lorenzo.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre, convocado con fecha 28 de abril de 1967, para cubrir plazas de la especialidad de Dermatología de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Dermatología de la Seguridad Social.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Luis Iglesias Díez.
2	D. Antonio Castro Torres.
3	D. José Luis Sánchez de Sosa.
4	D. Antonio Castells Rodellas.
5	D. Juan Uruñuela Bernedo.
6	D. Leoncio Méndez García.
7	D. Manuel Castro Arias.
8	D. Fernando Martín Frodes.
9	D. Oscar Rodríguez Porto.
10	D. Enrique Martín Pascual.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1967, rectificado en el de 20 de noviembre de 1967; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen. El número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de

aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento, debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificación facultativa que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre, convocado con fecha 28 de abril de 1967, para cubrir plazas de la especialidad de Pulmón y Corazón de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Pulmón y Corazón de la Seguridad Social.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 17 de agosto de 1964 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Francisco Javier Gómez de Terreros y Sánchez.
2	D. Angel Almansa Pastor.
3	D. José Milla Santos.
4	D. Andrés Sánchez Cascos.
5	D. Luis Ruigómez Iza.
6	D. Alfonso Bolaños Díaz.
7	D. José Enrique Muñoz Moral.
8	D. Antonio Guijarro Morales.
9	D. Ramón Navarro Moreno.
10	D. Carlos Juárez Fernández.
11	D. Francisco Rodríguez Padilla.
12	D. Jaime Miró Suárez.
13	D. Patricio Hidalgo Hidalgo.
14	D. Antonio Vázquez Díaz.
15	D. José Antonio Sobrino Daza.
16	D. Juan José Polo Prieto.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio de 1967, rectificado en el de 20 de noviembre de 1967; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen. El número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.